

C E R T I F I C A D O

El Subsecretario del Interior certifica que el Ministerio del Interior tiene a su cargo la continuación de las actividades que la Ley Nº 19.123 encomendaba a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y es depositario de su archivo, en el cual consta que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación declaró la calidad de víctima de violación de derechos humanos al señor **JORGE ELÍAS ANDRONICOS ANTEQUERA** en su calidad de detenidos desaparecido desde el día el día 3 de octubre de 1974 y don **JUAN CARLOS ANDRONICOS ANTEQUERA** en su calidad de detenido desaparecido desde el día 4 de octubre de 1974.

Se otorga el presente certificado a petición de la madre señora Herminia Antequera Latrille, para ser presentado a la Embajada de Grecia.

Santiago, 29 de noviembre 2001



JCS/LFF/MRMS/VBF/obp.
(UB)
c.c.: Archivo Programa